

19/08/2014

A 10 y 5 años de cárcel fueron condenados dos sujetos que asaltaron botillería en San Vicente

Altas penas de presidio fueron decretadas en contra de dos jóvenes, quienes protagonizaron un robo en un local de expendio de bebidas alcohólicas en la comuna de San Vicente.

Los hechos fueron investigados por el fiscal Aquiles Cubillos, quien de acuerdo a los antecedentes presentó la acusación respectiva en contra de Diego Alegría Antillanca de 21 años de edad y Jordin Larregla Rivera de 20 años.



Los hechos por los cuales enfrentaron juicio oral ambos imputados, datan del 09 de marzo de este año, cuando faltando pocos minutos para las 02 de la madrugada, fueron detenidos por Carabineros, los que alertados por los gritos de una mujer, pudieron percatarse que uno de los sujetos se encontraban intimidando con un arma blanca a la propietaria de una botillería, ubicada en la calle Diego Portales, con la finalidad de sustraer el dinero recaudado, mientras que el otro individuo esperaba la reacción de la víctima.

Con todos los antecedentes expuestos en el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua, la Fiscalía consiguió que se condenara a Alegría Antillanca, a una pena de 10 años y un día de presidio, mientras que Larregla Rivera fue condenado a una pena de 5 años y un día de cárcel, además de otras penas accesorias, como así también al pago de las costas de la causa.

Cabe señalar que el ente persecutor invocó para ambos sujetos, la agravante de actuar en grupo, mientras que sobre el imputado Diego Alegría además la agravante de ser reincidente en delito de la misma especie.